



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 0545

DALCAHUE, 09 de marzo de 2017.-

VISTOS: La necesidad de desarrollar show artístico para la celebración del día internacional de la mujer, a realizarse el día 10 viernes de marzo del presente año, en el gimnasio del liceo polivalente de la comuna de Dalcahue; el artículo 10, Número 4°, del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo; la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; el Dictamen 17.208 de Contraloría General 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa como único proveedor a favor del Sr. Juan Pablo Navarro Cárcamo C.I. N° , por un monto de **\$ 1.100.000.-** (un millón cien mil pesos) exento de IVA, correspondiente a la realización del show artístico para la celebración del día internacional de la mujer.

IMPUTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 22.08.011.- C.C. 03.03.01.- "Día de la Mujer".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

JSJS/CIVG/cbs.